



Cámara
Madrid



10
razones
para
rechazar
la venta
ambulante ilegal



1. Está poniendo en peligro su salud y la de los suyos.

Ya que los alimentos que pueden adquirirse por esta vía carecen de todo control y garantía sanitaria, y representan una amenaza potencial para su salud.



2. Está poniendo en peligro su seguridad.

Puesto que todos los artículos que se comercializan por ese cauce (juguetes, material eléctrico, pequeño electrodoméstico, etc.), son de baja calidad e incumplen toda normativa relativa a seguridad de los productos de consumo.

3. Está renunciando a todos sus derechos.

Es decir, a la protección de su salud y seguridad, a exigir calidad, a recibir una información adecuada, a la garantía del producto adquirido, a la devolución de su dinero...



4. Está consintiendo que "le timen".

Porque lo que usted cree comprar barato es en realidad muy caro dado que la ínfima calidad de todos los productos que le venden en modo alguno valen lo que usted paga por ellos. Nadie le da menos por su dinero.

5. Está colaborando con una actividad que deteriora el entorno y la calidad de vida de su ciudad.

La ocupación ilegal de aceras, paseos, pasos de peatones..., los problemas asociados con la aglomeración de gente alrededor de los puntos de venta, etc., deterioran el entorno, dificultan la convivencia y contribuyen a incrementar los problemas de inseguridad ciudadana.



6. Está contribuyendo a la destrucción de empresas y empleos.

Ya que al contribuir al mantenimiento de la venta ambulante ilegal también lo hace con la competencia desleal que ésta representa y que causa directa e indirectamente el cierre de comercios y empresas legalmente establecidos y de la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. El próximo puede ser el suyo.

7. Está aceptando la explotación laboral.

De la que son objeto la mayoría de personas que están vendiendo en la calle por parte de redes perfectamente organizadas que controlan esta actividad a gran escala.

8. Está fomentando la comisión de actividades delictivas.

Puesto que cuando usted compra un producto falsificado o copia ilegal de cualquier clase (CD's, bolsos, pañuelos, gafas, etc.) debe saber que la fabricación y comercialización de falsificaciones constituyen un delito penal contra la propiedad intelectual y/o industrial. Además, en algunos casos, podría estar comprando objetos robados.

9. Está aprobando el fraude a la hacienda pública y a la seguridad social.

Debido a que la venta ambulante ilegal elude toda clase de impuestos y cotizaciones, con la consiguiente repercusión negativa para el interés general y, por tanto, para el suyo propio.



10. Está favoreciendo la actividad de quienes "juegan" fuera de la ley.

Dado que la venta ambulante ilegal incumple toda la normativa y disposiciones vigentes en materia de sanidad, consumo, comercio, competencia, propiedad industrial e intelectual, ocupación de la vía pública, etc., necesarias para el normal desenvolvimiento de la sociedad, por lo que con su aceptación se contribuye al enriquecimiento ilícito, a costa de los ciudadanos responsables, de las redes que la controlan.